



CC.AA. CANTABRIA NUM.SUS.00163

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
J. SECC. REGIMEN INTERIOR
DIPUT. REG. DE CANTABRIA

CANTABRIA
SANTANDER
D.P. 39003

Boletín Oficial de Cantabria

Año LVI

Lunes, 2 de noviembre de 1992. — Número 219

Página 3.397

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. 2. Disposiciones generales
1. 2 Decreto 80/1992, de 26 de octubre, por el que se crea el Parque Móvil de la Diputación Regional de Cantabria . 3.398
3. 2. Otras disposiciones
3. 2 Consejería de Presidencia.— Expediente de información pública.— Proyecto: «Línea eléctrica aérea a 55 kV Treto-Argoños (reformado)». Término municipal: Escalante 3.398
3. 2 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.— Deudores con domicilio desconocido 3.399

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones
- Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria.— Expediente de apremio número 92/427 3.400
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.— Deudores con domicilio desconocido 3.401
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.— Expedientes alta tensión números 82/92 y 62/92 3.403
- Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.— Depositados los estatutos de la «Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios, Comerciantes y Autónomos de Cantabria» (APE-MECAC) 3.404

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos
- Santa Cruz de Bezana y Val de San Vicente.— Devolución de fianzas 3.404
3. Economía y presupuestos
- Santiurde de Toranzo y Liérganes.— Expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1992 3.405
- Santa Cruz de Bezana.— Exposición al público del expediente de suplemento de créditos número 3/92 . 3.405
4. Otros anuncios
- Santander.— Licencia para apertura de garajes comunitarios 3.405
- Torrelavega.— Fabricación de sosa densa 3.405
- Camargo.— Expediente de información pública 3.406
- Suances.— Licencia para instalar un depósito de gasóleo «C» 3.406

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander.— Expediente número 205/86 3.406
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Nueve de Santander.— Expediente número 652/91 . 3.407
2. Anuncios de Tribunales y Juzgados
- Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria.— Expedientes números 871/91 y 246/92 3.407
- Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria.— Expedientes números 741/92, 740/92, 738/92 y 739/92 . 3.408
- Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria.— Expedientes números 237/92, 70/92, 288/92 y 289/92 . 3.409
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander.— Expedientes números 89/92, 509/92 y 789/91 3.410
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander.— Expedientes números 79/91, 91/90, 34/91 y 472/92 3.411
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Santander.— Expedientes números 499/87, 41/92 y 1.311/89 3.411

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

DECRETO 80/1992, de 26 de octubre, por el que se crea el Parque Móvil de la Diputación Regional de Cantabria.

Exposición de motivos

Con el objeto de racionalizar y coordinar el servicio de vehículos ligeros de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, se crea como unidad administrativa adscrita a la Dirección Regional de Servicios Generales el Parque Móvil del Gobierno y de la Comunidad Autónoma de Cantabria, regulándose, asimismo, las normas de utilización.

En su virtud, vistos los informes emitidos por las Secretarías Generales Técnicas, Inspección General de Servicios y Dirección Regional de Servicios Generales, a propuesta del consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de octubre de 1992,

DISPONGO

Artículo uno.

1. Es objeto del presente Decreto la creación del Parque Móvil del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria como unidad administrativa estructurada dentro de la Consejería de Presidencia, Dirección Regional de Servicios Generales, que tiene por objeto la gestión y administración de los servicios de vehículos ligeros de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

2. Quedan fuera de esta regulación los vehículos, tanto pesados como ligeros, que el Consejo de Gobierno considere oportunos por su cometido especial, entendiéndose como vehículos pesados la maquinaria de obra y los camiones.

Artículo 2. La Dirección Regional de Servicios Generales elaborará una relación de los vehículos referidos en el artículo 1.1, que notificará a todas las Secretarías Generales Técnicas para su conocimiento.

Artículo 3. Los vehículos ligeros referidos en el artículo 1.1 se adscriben a la Dirección Regional de Servicios Generales a los efectos de su utilización, mantenimiento y demás gastos que puedan originarse.

Artículo 4. De las bajas de vehículos ligeros que se produzcan en las distintas Consejerías y de las altas que se produzcan en la Consejería de Presidencia se remitirá relación detallada al Servicio de Administración General del Patrimonio para que efectúe las necesarias modificaciones en el inventario de bienes muebles.

Artículo 5.

1. La utilización de los vehículos se sujetará a las siguientes normas:

a) La petición por escrito se hará por el secretario general técnico o director regional, dirigido al director regional de Servicios Generales, con cuarenta y ocho horas de anticipación como mínimo, expresando el destino y los días y horas previstos de servicios.

Con carácter extraordinario por razones de urgencia y mediante petición verbal, que será acompañada posteriormente de la correspondiente comunicación escrita, se podrá permitir la utilización de un vehículo por quien a tal efecto lo precisara siempre y cuando hubiere uno disponible y no comprometido con anterioridad.

b) Se notificará por escrito el vehículo asignado, así como el correspondiente conductor, si lo hubiere.

c) La unidad administrativa correspondiente de la Dirección Regional de Servicios Generales controlará los servicios prestados.

d) La Dirección Regional de Servicios Generales elevará mensualmente al consejero de Presidencia un listado de la utilización, kilometraje y mantenimiento de los vehículos.

2. El consejero de Presidencia podrá asignar un vehículo con o sin conductor a un alto cargo, previa solicitud motivada.

Artículo 6. La Dirección Regional de Servicios Generales, a través de la Unidad Administrativa del Parque Móvil, efectuará el control del mantenimiento y demás gastos originados por los vehículos incluidos en el artículo 1.1 mediante el procedimiento e instrumentos oportunos.

Disposición adicional

El personal encargado de la conducción y mantenimiento de los vehículos que no figure en la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Presidencia quedará a disposición de la Dirección Regional de Servicios Generales, sin perjuicio de su dependencia orgánica de la correspondiente Consejería.

Disposiciones finales

Primera.—El consejero de Presidencia dictará las normas complementarias y de desarrollo del presente Decreto.

Segunda.—Se realizarán cuantas modificaciones presupuestarias exija el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

Tercera.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 26 de octubre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA,
Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
José Ramón Ruiz Martínez

92/86658

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección Jurídica

Expediente de información pública

Proyecto: «Línea eléctrica aérea a 55 kV Treto-Argoños (reformado)».

Término municipal: Escalante.

Por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha sido aprobado, con fecha 3 de diciembre de 1990, el referido proyecto.

Con los efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Al final se relacionan los titulares y bienes afectados.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones, a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de Escalante.

Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Servicio de Electrificación Rural. Calle Juan de la Cosa, 7, 3.º, Santander.

Relación de expropiados

Polígono 2; parcela 131; titular, don José Luis de la Riva Sacristán; domicilio, Escalante (Cantabria); cultivo-tipo, prado, y superficie afectada, 13 metros lineales de servidumbre de vuelo.

Santander, 15 de octubre de 1992.—El consejero de Presidencia, José Ramón Ruiz Martínez.

92/84660

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Servicio de Tributos

ANUNCIO

Por ser desconocidos los domicilios de las personas, cuyos nombres a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la existencia de liquidaciones a su cargo, cuyos datos son los siguientes:

Nº Liq.	CONTRIBUYENTE	ULTIMA DIRECCION	TOTAL A INGRESAR
551/91	Francisco A. ARIENZA IGLESIAS	San Simón EH, 20 Santander	69.468
1.452/91	Marcos PELAYO DIEGO	Gral. Dávila, 60 Bl.5 Santander	49.877
1.453/91	Marcos PELAYO DIEGO	Gral. Dávila, 60 Bl.5 Santander	49.877
1.528/91	INDUSTRIAS ANJO S.A.	Industria s/n El Astillero	142.164
1.588/91	José Mª TAMES MELIDA	Av. Castros, 33 P3 Santander	2.708
1.742/91	Juan POSTIGO MORATINOS	Joaquín Costa, 11 Santander	6.437
1.943/91	Mª Elsa SERDIO FERNANDEZ	Gral. Dávila, 200 B Santander	1.828
2.046/91	Santa VELA CONDE	Bº Ojaiz, 43 Santander	232.933
2.068/91	Ignacio COLMENARES BRUNET	Pz. Brisas, 3 Santander	20.605
2.080/91	José Luis MORENO ASTOR	Columna Sagardia, 3 Santander	4.125
2.096/91	CONSTRUCCIONES PARAYAS PARK S.L.	Carlos Haya, 13 Santander	87.090
2.136/91	INMOBILIARIA TROCACERO S.A.	Miguel Artigas, 6 Santander	37.446
2.172/91	Miguel Angel GAY ANIOLIN	San Martín, 3 Santander	46.355
2.310/91	Justo SERRANO VICENTE	Urbanización Sol - Mogro	121.404
2.343/91	Federico P. TOCA LARRAGAIN	Castelar, 43 Santander	8.800
2.346/91	Mª Rosario SANCHEZ NORIEGA	Castelar, 43 Santander	5.417
2.356/91	Francisco PALOMERA LAGO	Bernardo Lavín, B C El Astillero	432.605
2.357/91	Angel DIAZ GONZALEZ	Valdenoja, 15 Santander	32.946
2.396/91	Mª Pilar SARO GARCIA	Gral. Dávila, 212 A Santander	1.828
2.403/91	Mª Teresa MELERO SAENZ	Sta. Lucía, 2 Santander	2.065
2.415/91	CONSTRUCCIONES PARAYAS PARK S.L.	Carlos Haya, 13 Santander	194.240
2.418/91	Manuel FERNANDEZ QUINTANA	Gral. Dávila, 28 I P2 Santander	29.730
2.421/91	Belén BOLADO MADRAZO	Valdenoja, B2 Santander	11.592
2.423/91	Julio ABASCAL TRAPOTE	Marqués Hermida, 44 Santander	65.265
2.459/91	Mª Angeles FERNANDEZ DEL ALAMO	Bº Pedroso, 23 Santander	6.926
2.473/91	Luis A. GONZALEZ GARCIA	Gral. Mola, 36 Santander	24.725
2.479/91	Ana Mª GOMEZ TABORGA	Gral. Dávila, 200 B Santander	1.828
2.490/91	Leonardo GUTIERREZ BARREDA	3 Noviembre, 1 Santander	30.905
2.500/91	Matilde CUEVAS PEREDA	C. Herrera, 61 Santander	7.575
2.512/91	Fernando ALONSO ALONSO	Vargas, 75 D Santander	17.839
2.558/91	Francisco PEDROSO ALONSO	Av. Castros, 95 Santander	17.875
2.581/91	Angel M. LOZANO PEREZ	M. Pelayo, 62 Santander	47.759

Nº Liq.	CONTRIBUYENTE	ULTIMA DIRECCION	TOTAL A INGRESAR
2.661/91	Javier J. MONTES MONTES	Av. Bilbao, 83 A Muriedas	8.033
2.681/91	SOC GESTORA EDIFICACIONES OBRAS S.A.	M. Pelayo, 10 Santander	492.010
2.698/91	Francisco J. MARIN TOLENTINO	T.Maza Solano, 88 Astillero	14.509
2.733/91	TRASMIERA S.A.	Fernando Calderón, 1 Santander	4.640
2.734/91	TRASMIERA S.A.	Fernando Calderón, 1 Santander	4.640
2.735/91	TRASMIERA S.A.	Fernando Calderón, 1 Santander	4.125
2.736/91	TRASMIERA S.A.	Fernando Calderón, 1 Santander	4.125
2.751/91	VITOSA EDIFICACION S.A.	El Carmen, 20 Santander	1.550
2.758/91	Francisco J. GARCIA DIEZ	San Fernando, 72 Santander	66.749
2.760/91	PROCESSING CARPINTERIA S.A.	Lealtad, 11 Santander	83.292
2.788/91	Edelmiro SUAREZ POUSO	Bº La Pereda, 36 Santander	7.472
2.819/91	Abbas AL-KAWAZ HEDAYA	Valdenoja, 18 Santander	107.583
2.821/91	PROMOCIONES FINANCIERAS CANTA. S.L.	Antonio López, 12 Santander	88.482
2.829/91	TUTTI FRUTI S.C.	Saiz Maza, 19 Santander	7.471
2.847/91	Angel F. AROZAMENA PIÑEIRO	Tantín, 11 Santander	29.978
2.864/91	José BLANCO VEGA	3 Noviembre, 1 B Santander	98.019
2.869/91	Mª Angeles GONZALEZ CAMPO	Rio Pila, 17 Santander	38.645
2.870/91	Mª Angeles GONZALEZ CAMPO	Rio Pila, 17 Santander	38.645
2.930/91	CONSTRUCCIONES PARAYAS PARK S.L.	Carlos Haya, 13 Santander	148.067
2.931/91	CONSTRUCCIONES PARAYAS PARK S.L.	Carlos Haya, 13 Santander	225.317
2.936/91	Alicia RODRIGUEZ COLORET	Cardenal Herrera, 92 Santander	6.185
2.944/91	LEBREL S.C.	Castilla, 27 Santander	9.275
2.965/91	José DIAZ GONZALEZ	Orión, 17 Torrelavega	33.995
3.030/91	PROMOCIONES CUETO S.L.	Nicolás Salmerón, 14 Santander	91.160
3.031/91	Marcial HELGUERA MARTINEZ	Rodríguez, 7 Santander	20.041
3.034/91	Rafael J. BUSTAMANTE LOSADA	Pz. Brisas, 3 Santander	4.949
3.071/91	Mª Luisa RASILLA PEREZ RASILLA	C. Alonso Vega, 2 Santander	105.806
3.097/91	José Manuel CANO PELAYO	División Azul, 4 Santander	6.864
5/92	Mª Cruz GONZALEZ GARCIA	Villa Olímpica, C2 Santander	16.875
17/92	Juan Pablo PULITI PIAGGIO	Torres Quevedo, 40 Santander	32.965
24/92	Antonio PRIETO RODRIGUEZ	Bº Aviche, 5 Soto Marina	6.017
51/92	Luis ALVEAR FDEZ.-PACHECO	San José, 4 Santander	4.125
119/92	José Luis ANDRES PEON	Julián Urbina, 4 Torrelavega	2.271
147/92	Juan J. TEJERO PACHECO	J. José Ruano, 2 Santoña	18.105
166/92	Primitivo ALONSO CUBILES	Asilo, 8 Santander	101.084
170/92	Isabel Mª GARCIA CLAUDIOS	Urb. Arco Iris, 34 Sta. Cruz Bezana	20.489
182/92	José Ml. DE JUANA SAIZ	La Yosuca, 13 Revilla Camargo	59.672
183/92	CONSTRUCCIONES PARAYAS PARK S.L.	Carlos Haya, 13 Santander	1.900
184/92	CONSTRUCCIONES PARAYAS PARK S.L.	Carlos Haya, 13 Santander	1.941
185/92	CONSTRUCCIONES PARAYAS PARK S.L.	Carlos Haya, 13 Santander	11.672
186/92	APROVECHAMIENTOS RESIDUALES S.A.	Puente Arce	27.355
190/92	Rosa SANCHEZ GUTIERREZ	Gándara, 10 Santander	3.095
193/92	Juan J.A. FERNANDEZ PRIETO	Noja	6.581
201/92	Carmen GARCIA SANCHEZ	La Nueva s/n Bezana	10.305
213/92	PROMOCIONES FINANCIERAS CANTAB. S.L.	Antonio López, 12 Santander	67.985
218/92	Blanca A. LOPEZ SANTAMARIA	Bº Rucandial, 51 Bezana	44.820
221/92	Joaquín VIÑALES ALMIÑIQUE	Pedrossa, 222 Colindres	2.435
270/92	Eduardo CARRERAS PELLON	Capitán Cortés, 16 Santander	4.125
311/92	Eduardo NIETO IBAÑEZ	Av. Infantes, 22 Santander	19.307
385/92	Mª Angeles MARTINEZ REVILLA	Bj. Teja, 13 Santander	8.245
433/92	José Luis GONZALEZ RIVERO	San Vicente, 20 Maño	33.995
459/92	COPROVI S.A.	Frco. Quevedo, 4 Santander	19.934
461/92	COPROVI S.A.	Frco. Quevedo, 4 Santander	15.242
467/92	COPROVI S.A.	Frco. Quevedo, 4 Santander	24.151
496/92	Carlos REMENTERIA YURRITU	Alcázar Toledo, 4 Santander	4.511
571/92	José Luis RUIZ PELAYO	Pº Niño, 2 Torrelavega	846.005
630/92	Mª Yolanda RUIZ SUANCES	Monte, 65 Santander	102.129
633/92	BRAÑAMAR S.A.	C. Herrera Oria, 36 Santander	4.125
813/92	APROVECHAMIENTOS RESIDUALES S.A.	Puente Arce	15.122
884/92	José Luis CORDON GOMEZ	Puente San Miguel	70.481
885/92	Isidoro GONZALEZ MARCOS	Urb. Monte Mazo II, 2 Laredo	9.017
890/92	Manuel Aurelio MUÑIZ RASILLA	Urb. Monte Mazo II, 3 Laredo	6.773
891/92	Mª Elisa SAGASTIZABAL PEREZ	Bº Ris s/n Noja	3.543
982/92	APROVECHAMIENTOS RESIDUALES S.A.	Puente Arce	13.807
983/92	APROVECHAMIENTOS RESIDUALES S.A.	Puente Arce	13.807
1.024/92	José COZ VELO	Sitio Hoyo - Piélagos	22.253
1.029/92	Gloria BERZOSA PORTILLA	Bº Velo, - Arce	26.373
1.047/92	AGUA Y JARDINES DE CANTABRIA S.A.	Gómez Oreña, 9 Santander	639.892
1.058/92	CONSTRUCCIONES PARAYAS PARK S.L.	Carlos Haya, 13 Santander	41.600
1.059/92	CONSTRUCCIONES PARAYAS PARK S.L.	Carlos Haya, 13 Santander	97.164
1.143/92	José Luis CEBALLOS ESCUDERO	Reina Victoria, 13 Santander	1.605
1.155/92	José Manuel MONTES RASILLA	Gral. Castañeda, 7 Torrelavega	13.350
1.229/92	INVERSIONES MONTAÑESAS S.A.	Av. Victoria, 1 Laredo	13.137
1.235/92	José Luis GOMEZ ALCITURRI	Urb. Llanos chalet 88 Santander	2.056
1.510/92	Manuel SANTURTUN SAN MARTIN	Rualasal, 7 Santander	56.140
1.513/92	Matias HERRERO LOPEZ	Bº San Roque, 8 Carandía	2.059
1.514/92	Matias HERRERO LOPEZ	Bº San Roque, 8 Carandía	4.516
1.515/92	Eduardo S. INFANTE LOPEZ	Joaquín Costa, 16 Santander	169.398
1.516/92	Juan ALUNDA VALES	Bº Jurrio, 47 Piélagos	80.345
1.522/92	Paulino MAYO PEREZ	Gral. Dávila, 324 P3 Santander	4.889
1.523/92	Salvador SAIZ FERNANDEZ	Gral. Dávila, 84 Santander	4.943
1.542/92	CONSTRUCCIONES PARAYAS PARK S.L.	Carlos Haya, 13 Santander	1.261.368
1.557/92	Mª José CASANUEVA GONZALEZ	La Pereda, 18 A Santander	3.145
1.600/92	Francisco D. BEDERO TAPIA	San Sebastián, 5 Santander	21.017
1.759/92	Mª Mar MALPELO MARTIN	Gral. Dávila, 70 B Santander	4.125
1.854/92	José n. FDEZ. COTERO MUÑOZ	Ps. Pereda, 7 Santander	92.705
1.922/92	MARDONAS S.A.	Av. C. Alonso Vega, 19 Santander	546.317
2.098/92	RESIDENCIAS CANTABRAS S.A.	Juan Herrera, 2 Santander	319.241
2.193/92	COPROVI S.A.	Frco. Quevedo, 4 Santander	5.397
2.194/92	COPROVI S.A.	Rodríguez, 4 Santander	6.467

Nº I.Iq.	CONTRIBUYENTE	ULTIMA DIRECCION	TOTAL A INGRESAR
2.206/92	Ana MA ECHAVARRI MESA	Via Cornelia, 5 Santander	93.941
2.216/92	Roberto GANCEDO LOSADA	Marqués Hermida, 70 Santander	31.909
2.260/92	CONSTRUCCIONES PARAYAS PARK S.L.	Alday, 19 Maliaño	184.230
2.510/92	Juan FLORES OLAZABAL	Gral.Dávila, 202 Esc.A Santander	2.708

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE SUCCESIONES Y DONACIONES

Nº LIQ.	CONTRIBUYENTE	ULTIMA DIRECCION	TOTAL A INGRESAR
538/92	José Roberto DIEGO AROZAMENA	Santander	6.112
539/92	Vida Pilar DIEGO AROZAMENA	Santander	6.112
540/92	José MA DIEGO AROZAMENA	Santander	6.112
541/92	Alfredo DIEGO AROZAMENA	Santander	6.112
546/92	José Roberto DIEGO AROZAMENA	Santander	172
547/92	Vida Pilar DIEGO AROZAMENA	Santander	172
548/92	José MA DIEGO AROZAMENA	Santander	172
549/92	Alfredo DIEGO AROZAMENA	Santander	172
746/92	Concepción ARRUTI BUSTILLO	Boo Piélagos	3.117.595
747/92	Angel ARRUTI BUSTILLO	Boo Piélagos	3.117.595
748/92	José Luis ARRUTI BUSTILLO	Boo Piélagos	3.117.595
749/92	Frco. Javier ARRUTI BUSTILLO	Boo Piélagos	3.117.595
750/92	MA Mar ARRUTI BUSTILLO	Boo Piélagos	3.117.595
751/92	Concepción ARRUTI BUSTILLO	Boo Piélagos	38.353
752/92	Angel ARRUTI BUSTILLO	Boo Piélagos	38.353
753/92	José Luis ARRUTI BUSTILLO	Boo Piélagos	38.353
754/92	Frco. Javier ARRUTI BUSTILLO	Boo Piélagos	38.353
755/92	MA Mar ARRUTI BUSTILLO	Boo Piélagos	38.353
938/92	José Luis RUIZ SAMPEDRO	Ruiz Alda, 1 Santander	4.590
1.148/92	Angel LAVIN COBO	Igollo	21.618

CONCEPTO: IMPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FISICAS

Nº LIQ.	CONTRIBUYENTE	ULTIMA DIRECCION	TOTAL A INGRESAR
89/15023	Hortensia ALVAREZ GONZALEZ	San Fernando, 72 Santander	3.562
89/15032	Sofia ALVARIÑO CASTRO	Pérez Galdós, 35 Santander	5.359
89/15003	MA Teresa ESCOBEDO COTERILLO	Valderrama, 5 Santander	44.655
89/15038	José Frco. FERNANDEZ PARDO	Reina Victoria, 75 Santander	221.493
89/15073	MA Dolores FDEZ-VILLAPLANA DIAZ	Carmen, 42 Santander	3.444
89/15065	José Ramón FERRANDIZ GOSALBEZ	Valdenoja, 28 Santander	3.572
89/15026	Antonio GOMEZ CASA	Antonio López, 8 Santander	3.572
89/15065	MA Rosa GUTIERREZ FERNANDEZ	Valdenoja, 28 Santander	3.572
89/15038	MA Luisa MARTIN PACHECO	Reina Victoria, 75 Santander	221.493
89/15067	Agustín ORTUETA DIAZ ARCE	Lealtad, 13 Santander	23.221
89/15057	Gonzalo RIOS TRUEBA	Tr. Antonio Mendoza, 8 Santander	5.554
89/15042	Josefa SANCHEZ ANIEVAS	Castilla, 8 Santander	3.574
89/25016	Cristina SANCHEZ SAINZ	A.G.Linares, 1 Torrelavega	3.899
89/15027	MA Victoria TRONCOSO HERMOSO MENDOZA	Pérez Galdós, 6B Esc.1 Santander	3.572
89/15024	MA Mar VAREA DE LA SOTA	Reina Victoria, 31 Santander	3.572

Contra estas liquidaciones podrán interponerse los siguientes recursos: De Reposición - ante el Servicio de Tributos ó Reclamación Económico-Administrativa ante el T.E.A.Regional de Cantabria, en ambos casos el plazo es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación.

La interposición de cualquier recurso ó reclamación no interrumpe el plazo de ingreso.

PLAZO DE INGRESO

Las liquidaciones deberán ser ingresadas en el Tesoro hasta el día 5 ó 20 del mes siguiente al que se reciba la notificación, según se trate de la primera ó segunda quincena - respectivamente.

La fecha de la notificación de las liquidaciones reseñadas es la del "Boletín Oficial de Cantabria" en el que se publiquen.

Santander, 8 de octubre de 1.992



92/84661

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

EDICTO

En el expediente administrativo de apremio número 92/427, que se sigue por débitos a la Seguridad Social a la deudora «Exclusivas Martínez Reda, S. A.»,

cédula de identificación fiscal A-39217203, se ha dictado la siguiente

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra la deudora que a continuación se expresa,

Declaro embargados los bienes pertenecientes a la deudora que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

Propietaria: «Exclusivas Martínez Reda, S. A.», cédula de identificación fiscal A-39217203.

Vehículo matrícula S-1604-V, marca «Mercedes», modelo «MB-110», tipo camión furgón, número de bastidor VSA63137013053443.

Vehículo matrícula S-1577-T, marca «Renault», modelo «R-Express DC», tipo furgoneta mixta, número de bastidor VS5F40405K0001025.

La deudora aparece como propietaria de los bienes descritos.

El importe de la deuda corresponde a un principal de un millón doscientas treinta y nueve mil cuatrocientas nueve (1.239.409) pesetas, un recargo de apremio de doscientas cuarenta y siete mil ochocientos ochenta (247.880) pesetas y unas costas presupuestadas de cien mil (100.000) pesetas, lo que hace una deuda total de un millón quinientas ochenta y siete mil doscientas ochenta y nueve (1.587.289) pesetas, correspondiendo a un descubierto total del régimen general de la empresa con número de inscripción 39/45554 y períodos junio, agosto, septiembre y octubre de 1991.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de la posesión, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Y para que sirva de notificación a la deudora «Exclusivas Martínez Reda, S. A.», cédula de identificación fiscal A-39217203, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115, número 2, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente para su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Recursos: Contra el acto notificado cabe interponer recurso ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema, aprobado por R. D. 716/1986, de 7 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril).

No obstante, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 190 del citado Reglamento (pago, prescripción, aplazamiento de pago, falta de notificación, defecto formal sustantivo y con la previa aportación de garantías para el abono de la deuda).

Santander a 14 de octubre de 1992.—El recaudador ejecutivo, Esteban Sainz Ríos.

92/84494

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia de Recaudación

A N U N C I O

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos datos a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y del artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que, conforme al artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación ha dictado, en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias posteriormente descritas, la siguiente PROVIDENCIA:

"En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

<u>NOMBRE DEUDOR</u>	<u>CIF o DNI</u>	<u>Nº CERTIFICACION</u>	<u>CONCEPTO Y AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>ULTIMO DOMICILIO</u>
ALONSO ALONSO, MARIA JOSEFA	11657344	91/3347	IRPF paralela a ingresar 1.988	59.246.-	Bo Bolado, 14
ALONSO PORTILLA, JUAN JACINTO	72121402	91/1354	Intereses demora 1.987	20.766.-	La Albericia, 96
ANGEL YLLERA, S.A.	A39002605	91/4896	Infracción Seguridad e Higiene 1.988	90.000.-	Calvo Sotelo, 15
BAEZ IGLESIAS, ANGEL	13549115	91/4380	IRPF Sanciones Paralelas 1.987	24.181.-	Antonio López, 6
BOTES PLASTICOS, S.L.	B39025705	88/2331	IRPF Ret. Trab. Personal	345.697.-	Río Besaya
BUZON LOZANO, SOLEDAD	13720339	90/3305	Intereses de demora	49.225.-	Prof. Jimenez Díaz
CALDERA FRADE, MARIA JULIA	13765493	91/4004	Sanciones Tributarias 1.989	30.000.-	Bj. Gándara
CAMEAN VIÑA, JOSE	32366548	00/8685	Recursos Eventuales	90.000.-	Virgen del Camino
CAMPUZANO PEREZ MOLINO, FELIPE	13699253	91/3792	IRPF paralela a ingresar 1.989	34.734.-	Juan de Herrera, 21
CAMUS REPOSTERA, S.L.	B39045661	89/5480	Intereses de demora 1.987	14.831.-	Bo Torre, 288
CANO VIDAL, CARMEN	88000028	00/11951	Licencia Fiscal Imp. Ind.	13.230.-	C/ Alta
CASO RODRIGUEZ, ROBERTO RAUL	13869475	91/1649	Sanciones Tributarias 1.988	6.000.-	Gral. Dávila
CEBALLOS NEGUERUELA, ANTONIO	13578767	88/423	IRPF Actas de Inspección	53.741.-	Cisneros, 97
CONSTRUCCIONES ALVE, S.A.	A39015698	89/3443	Recursos Eventuales 1.985	12.210.-	Menendez Pelayo, 22
CONSTRUCCIONES MAYORAL, S.A.	A28412708	88/2370	IRPF Ret. Trab. Personal	3.071.-	
CONSTRUCCIONES SANCHEZ Y DE LA FUENTE	G39079611	89/5448	Intereses de demora	7.661.-	La Regata
DOMINGO DEL SOLAR, MANUEL	13566804	90/6210	Intereses de demora 1.986	11.174.-	Antonio López, 54
" " "	"	90/6209	Intereses de demora 1.987	10.280.-	" "
ECHIVARRIA FERNANDEZ, EUGENIO	13693814	91/3261	Sanciones Tributarias 1.989	30.000.-	Edificio Castilla, 1
EGUREN FERNANDEZ, LUIS ENRIQUE	72122200	88/5701	Prest. Serv. Tasas Telégrafos	277.-	C/ Cubo, 1
FERRETERIA CUBAS SUMINISTROS INDUSTRIALES	A39074992	91/1840	Sanciones Tributarias 1.988	6.000.-	Bo Torre-San Roman
FOMBELLIDA BARCENA, RAMON	13693362	90/4750	Recursos Eventuales	24.000.-	Daoiz y Velarde, 25
FUENTECILLA FERNANDEZ, JOSE RAUL	14934373	90/1903	IVA Régimen simplificado 1.987	10.097.-	Albericia, 32
" " " "	"	90/1894	IRPF ingreso fuera plazo 1.987	12.409.-	"
" " " "	"	90/1931	Intereses de demora 1.986	16.948.-	"
GARCIA GOMEZ, JOSE MANUEL	13723951	91/1480	Sanciones Tributarias 1.987	6.000.-	Alcazar de Toledo, 3
GARCIA LANZA, CASIMIRO	13746163	91/1418	Recursos Eventuales 1.990	60.120.-	Bo San Miguel
GARCIA PASCUAL, HELIODORO	12680363	91/3534	Sanciones Tributarias 1.988	6.000.-	Ps Alonso, 5
GARCIA PASTOR, JOSE CARLOS	13694573	91/1651	Sanciones Tributarias 1.988	12.000.-	Tetuan, 33
" " " "	"	91/1652	Sanciones Tributarias 1.988	24.000.-	"
" " " "	"	91/1653	Sanciones Tributarias 1.988	6.000.-	"
" " " "	"	91/1654	Sanciones Tributarias 1.988	6.000.-	"
GARCIA SANTAMARIA, DOLORES	13754329	90/4749	Recursos Eventuales 1.989	36.000.-	Federico Vial, 14
GOMEZ ANDRES, ERADIO	13579075	90/2303	Intereses de demora	2.938.-	Pz. Leña, 6
GOMEZ HEVIA, YOLANDA	13473181	89/4159	Sanciones Tributarias	36.000.-	Cadiz, 10
GOMEZ ORTUETA, ANA MARIA	T00000385	86/153	IRPF 2º plazo	108.595.-	Norte, 3
" " " "	"	88/7421	IRPF 2º plazo	231.794.-	"
GONZALEZ ALVAREZ, JOSE IGNACIO	9722040	88/586	Licencia Fiscal Imp. Ind.	9.072.-	Gº Mº Blanchard
GONZALEZ LASTRA, JACINTO	13751036	90/4856	Sanciones Tributarias 1.988	24.000.-	Cisneros, 79
GONZALEZ LLORENTE, JUAN JOSE	13907295	89/5883	Intereses de demora 1.987	67.618.-	Gral. Dávila, 140
GONZALEZ RAMOS, MARIA ANGELES	13732771	91/4003	Sanciones Tributarias 1.988	30.000.-	Bj. Polio
GONZALEZ RODRIGUEZ, MANUEL	88000021	00/4096	IRPF Sanciones paralelas	90.000.-	Tetuan, 3
HERRERO IBAÑEZ, RICARDO	13679539	91/3523	Sanciones Tributarias 1.988	6.000.-	Trasmiera, 19
HOZ ESCALANTE, MODESTO	13635512	91/1508	Sanciones Tributarias 1.989	30.000.-	Juan José Pérez Molino
HUIDOBRO BLANC, FRANCISCO	13625371	90/5552	IRPF paralela a ingresar 1.988	22.571.-	Ps. Canalejas, 15
IGLESIAS RUIZ, ALFREDO	13575600	90/5836	Recursos Eventuales 1.990	1.200.-	Av. Valdecilla
INTERNAVAL, S.A.	A39052832	91/3480	Recursos Eventuales 1.990	14.357.-	Av. Tres de Noviembre
"	"	91/3481	Recursos Eventuales 1.990	14.400.-	" "
"	"	91/3079	Recursos Eventuales 1.989	14.561.-	" "
"	"	90/541	Intereses de demora 1.987	10.014.-	" "

<u>NOMBRE DEUDOR</u>	<u>CIF o DNI</u>	<u>Nº CERTIFICACION</u>	<u>CONCEPTO Y AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>ULTIMO DOMICILIO</u>
JIMENEZ RODRIGUEZ, JUAN	13724673	87/6460	Recursos Eventuales	2.779.-	Bj. Gandara, 24
JOUNG UEN SOOK	X03284748	89/4832	Recursos Eventuales	14.400.-	Bo Cañas
LABRADOR SALCINES, MIGUEL	13699080	91/3562	Sanciones Tributarias 1.989	30.000.-	Antonio López
LÁSO VILLEGAS, ANTONIO	13162234	87/6464	Recursos Eventuales	2.779.-	Gral. Dávila, 28
LOPEZ COBC, JOSSE LUIS	72112049	91/1359	Intereses de demora	4.176.-	Jimenez Díaz, 19
LOPEZ CONTRERAS, OLGA	13681406	90/2853	Sanciones Tributarias 1.988	30.000.-	Juan Garay, 4
LOPEZ DORIGA FRAGUA, MIGUEL PIO	13731169	88/6011	Intereses de demora 2º sem. 87	1.009.-	Santa Lucía, 14
LOPEZ JUANES, PEDRO	36901475	91/4307	IRPF paralela a ingresar 1.989	41.965.-	San Fernando, 8
LOPEZ PELLON, JOSE MANUEL	13667730	00/5619	IRPF 2º plazo	25.828.-	Ruiz de Alda, 4
MARCOS CASCON, ANGEL	12705418	89/5815	Licencia Fiscal Imp. Ind. 1.988	32.892.-	C/ Alta, 78
MARTINEZ RODRIGUEZ VILLACANTID, JUAN JOSE	72117600	89/4833	Recursos Eventuales	30.000.-	C/ Madrid, 7
MORALES MORENO, RAFAEL	25959258	88/2379	IRPF Ret. Trab. Pers.	3.265.-	Tetuan, 3
ORTEGA SANCHEZ, JOSE LUIS	99000862	85/18033	Recursos Eventuales	19.200.-	Ntra. Sra. de Loreto
" " " "	"	85/18037	Recursos Eventuales	19.200.-	" " "
PALACIO DE LA MAGDALENA	Q2919022B	88/9435	Tasas de Telégrafos	271.-	
" " " "	"	88/9436	Tasas de Telégrafos	271.-	
PALACIOS LLOIS, SANTIAGO	T00344160	90/499	Intereses de demora 1.986	28.892.-	Gándara, 6
PELLON MEDIAVILLA, JESUS	13492508	87/2343	IRPF Sanciones Paralelas	57.221.-	C/ Rocio, 12
" " " "	"	88/2662	IRPF Sanciones Paralelas	173.069.-	"
POMBAR GOMEZ, AUREA	13670081	91/4470	Sanciones Tributarias 1.991	18.000.-	Rualasal, 22
RADO VARELA, EUGENIO ALBERTO	13741576	90/1165	Intereses de demora 1.988	9.151.-	Montevideo, 1
" " " "	"	90/1164	Intereses de demora 1.987	6.056.-	"
" " " "	"	90/1166	Intereses de demora 1.986	8.274.-	"
" " " "	"	90/1168	Intereses de demora 1.986	11.350.-	"
" " " "	"	90/1167	Intereses de demora 1.988	6.606.-	"
RAMOS DURANGO, JOSE MANUEL	13714124	89/4006	IVA 1er Tr. 1.989	21.857.-	Tetuan Amaliach, 7
RECIO CEBRIAN, MANUEL	13512387	91/3349	IRPF paralela a ingresar 1.986	23.510.-	Guevara, 16
REVERT MARTINEZ, AGUSTIN	13490897	91/2932	IRPF 1.988	28.621.-	Guevara, 3
RIOS CAMPOS, LUIS	13484356	91/4319	IRPF paralela a ingresar 1.989	46.584.-	Capitán Palacios, 2
RODRIGUEZ DIAZ, GUILLERMO	02510236	91/460	Licencia Fiscal Imp. Ind. 1.990	22.655.-	Marqués Santillana, 17
RODRIGUEZ PARDO, ANGEL	13475284	91/608	IVA 1.988	12.589.-	San Fernando, 72
ROSA SIN JOSE, ANTONIO	00052512	88/5071	Tasas de Telégrafos	3.132.-	Luis V. de Velasco, 2
SALVADOR GARCIA, FILOMENO	23122753	89/3116	Administraciones de Aduanas	26.447.-	Canalejas, 11
SAMPERIO CRISPIN, M CARMEN	13700622	89/5212	IRPF 1er sem. 1.988	25.434.-	Canalejas, 77
" " " "	"	89/5213	IRPF 2º sem. 1.988	38.702.-	"
SANCHEZ ONTAVILLA, MATILDE EVANGELINA	13703434	89/1917	IVA 1.987	26.160.-	Gral. Dávila, 3
SANTAREN ABRIL, CARLOS	14118410	91/4404	IVA 1er Tr. 1.991	59.641.-	Ruamayor, 10
SERVICIOS MARITIMOS, S.A.	A39055207	87/6482	Recursos Eventuales	13.723.-	Castilla, 19
TAYMO, S.C.	G39223425	91/3985	Recursos Eventuales 1.990	60.120.-	Tetuan, 53
TUDELA DE PABLO, JUAN ANTONIO	13682239	89/4771	Sanciones Tributarias	36.000.-	Alfereces Prov., 4
VALE NOVO, MANUEL	32519387	87/2671	IRPF Sanciones Paralelas	13.259.-	Castilla, 73
VALIENTE SARRIA, CLARA	19368261	89/3982	IRPF Sanciones paralelas 1.986	32.659.-	Castilla, 59
VALLES GOMEZ, PEDRO	13603604	91/1366	Intereses de demora	12.404.-	Rualasal, 1
" " " "	"	89/5348	Intereses de demora 1.986	17.770.-	"
" " " "	"	89/5349	Intereses de demora 1.986	17.850.-	"
" " " "	"	89/5347	Intereses de demora 1.987	16.440.-	"
" " " "	"	89/5345	Intereses de demora 1.987	6.683.-	"
" " " "	"	89/5344	Intereses de demora 1.986	7.013.-	"
" " " "	"	89/5346	Intereses de demora 1.988	8.035.-	"
VAQUERO LOPEZ, AMBROSIO	13731091	91/3810	IRPF 1.988	15.060.-	Doctor Fleming, 3
" " " "	"	91/3945	Intereses de demora 1.989	9.350.-	" "
VIDANIA FRAILE, JOSE JAVIER	13694355	90/1945	Recursos Eventuales	18.000.-	Pinares, 8
" " " "	"	90/1946	Recursos Eventuales	18.000.-	"
" " " "	"	90/1947	Recursos Eventuales	36.000.-	"
VIDEO CLUB CANTABRO, S.L.	B39093844	91/3065	Recursos Eventuales 1.990	61.200.-	San Fernando, 8
ALARIO GOMEZ, DOLORES	13712788	91/4473	Sanciones Tributarias 1.991	18.000.-	Sta. Cruz Bezana
ALVARADO SANCHEZ, ROSA MARIA	10588463	88/1326	Licencia Fiscal Imp. Ind.	9.504.-	Alfoz de Lloredo
ALVAREZ MARTINEZ, CARLOS	13552261	90/4947	Sanciones Tributarias 1.987	6.000.-	Corvera de Toranzo
CASTILLO MIERA, JOSE	13660866	91/2735	Intereses anticipos y préstamos	29.126.-	Pielagos
" " " "	"	91/2739	A Empresas Privadas 1.990	317.270.-	"
" " " "	"	91/2738	A Empresas Privadas	91.019.-	"
" " " "	"	91/2736	Intereses anticipos y préstamos 1.990	111.722.-	"
CAVADA SOLANA, JUAN	131709673	89/5580	Sanciones Tributarias 1.988	30.000.-	Marina de Cudeyo
COBO COBO, DOMINGO	13546771	87/3970	IRPF Sanciones paralelas	21.886.-	Villafufre
COBO COBO, MANUEL	13512156	89/5521	Intereses de demora 1.987	7.975.-	Astillero
DASGOAS RIVAS, TOMAS	13673382	91/3464	Recursos Eventuales 1.990	61.200.-	Astillero
GONZALEZ REVUELTA, RAMONA	13671853	89/5529	Intereses de demora 1.987	10.078.-	Sta. María de Cayón

NOMBRE DEUDOR	CIF o DNI	Nº CERTIFICACION	CONCEPTO Y AÑO	IMPORTE	ULTIMO DOMICILIO
HEREDEROS ANTONIO COS TORRE	900000004	88/3674	Sanciones Tributarias	49.200.-	Camargo
HOJAS CRUZ, PABLO	13664366	91/3955	Recursos Eventuales 1.990	9.600.-	Sta. Cruz de Bezana
IGNACIO VEGA GOROSTEGUI, S.A.	A39001979	89/6010	Liquidaciones - Ingresos	1.772.077.-	Astillero
INDUSTRIAS ANJO, S.A.	A39002134	90/361	IVA Paralela a ingresar 1.988	22.941.671.-	Astillero
LAVIN PEÑA, MAXIMO	14853676	89/5327	Intereses de demora 1.988	1.554.-	Sta. María de Cayón
LOPEZ RUIZ, JOAQUIN FRANCISCO	13587605	90/6343	Intereses de demora 1.989	1.962.-	San Roque de Riomiera
MAZA PONCE, ANTONIO	13694426	91/1038	Juegos suerte, envite y azar 1.990	279.900.-	Astillero
MINERA DE CABARCEO, S.A.	099002220	88/5149	Canon Superficie de Minas	654.-	Penagos
MIRANDA PIRIZ, ANA MARIA	13756183	91/1527	Sanciones Tributarias 1.989	30.000.-	Camargo
ORTIZ FERNANDEZ, ANTONIO	13734444	91/3245	Recursos Eventuales 1.987	8.400.-	Villacarriedo
PRADOS BENITO, ADOLFO	13911762	89/489	Sanciones Tributarias	30.000.-	Camaleño
" " "	"	88/8842	Actas de Inspección 1.986	150.922.-	"
SANCHEZ ANGOITIA, FERMIN	13803882	90/2020	Sanciones Tributarias 1.990	12.000.-	Torrelavega
ZAMANILLO PERAL, JOSE MARCIAL	13639636	89/5586	Sanciones Tributarias 1.988	30.000.-	Sta. María de Cayón

RECURSOS (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria): DE REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

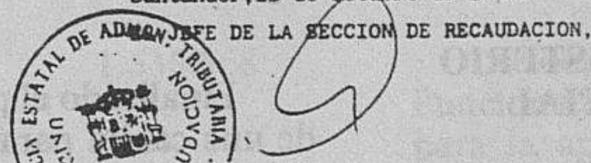
PLAZOS DE INGRESO:

- Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes ambos inclusive.
 - Recibida la notificación entre los días 16 al último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente ambos inclusive.
- La fecha de notificación de las deudas tributarias reseñadas es la del Boletín Oficial en que se publiquen.

MODO DE INGRESO:

- En la Caja de la Delegación o Administraciones de Hacienda, en metálico o cheque conformado por el Banco.
- A través de Bancos o Cajas de Ahorro, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de ABONARE que le será facilitado por la Delegación de Hacienda Especial de Cantabria.

Santander, 13 de octubre de 1.992



inco.

92/85338

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 82/92.

Peticionaria: «Elsan-Sacyr, U. T. E.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ribamontán al Monte.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica para la construcción del tramo Hoznayo-Treto de la autovía del Cantábrico.

Características principales: Línea trifásica aérea simple circuito 12 kV, 702 metros.

Línea trifásica subterránea 12 kV, entrada transformadores.

Centro de transformación 630 kVA. Planta asfáltica.

Centro de transformación 1.000 kVA. Planta machaqueo y hormigón.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 10.990.002 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, Servicio de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de septiembre de 1992.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

92/79920

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

Resolución de la Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 62/92.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Entreplayas, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las ins-

talaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Entreplayas, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica subterránea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 398 metros.

Origen: C. T. Pedroso II.

Final: C. T. Entreplayas.

Centro de transformación:

Denominación: Entreplayas.

Potencia: 400 kVA.

Tipo: Centro de obra civil.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 400/230 \text{ V}$.

Situación: Noja.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 3 de septiembre de 1992.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

92/75466

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones, Convenios y Acuerdos Colectivos

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/77, de 1 de abril, y R. D. 873/77, de 22 de abril, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria, a las trece horas del día 6 de octubre de 1992, han sido depositados los estatutos de la «Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios, Comerciantes y Autónomos de Cantabria (APEMECAC)». Su ámbito territorial es regional, integrándose su ámbito profesional por los pequeños y medianos empresarios, comerciantes y autónomos de Cantabria, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Villegas Piedra, con documento nacional de identidad número 13.883.777; don Rufino Sasián Huelga, con documento nacional de identidad número 13.887.539; don Emilio Gómez Torre, con documento nacional de identidad número 13.878.078; don Luis Fernando Robledo Ruiz, con documento nacional de identidad número 13.915.053, y don Santiago Llera Mora, con documento nacional de identidad número 13.840.482.

Santander, 14 de octubre de 1992.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gonzalo Burgués Mogro.

92/84841

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Finalizado el plazo de garantía de la construcción de un muro de cierre en Mompía, adjudicado a don Avelino Corada Pontigo, se pone en conocimiento del público en general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Recaudación, en relación con el artículo 124 de la Ley de Contratos del Estado la devolución de la fianza depositada en metálico por importe de 39.800 pesetas.

Durante el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», pueden presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener derechos exigibles a la citada empresa.

Santa Cruz de Bezana, 8 de octubre de 1992.—El primer teniente de alcalde, J. Ignacio Magalde Garay-Yurrebaso.

92/85019

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Finalizado el plazo de garantía de la construcción de una caseta para el agua en Prezanes, adjudicada a don Avelino Corada Pontigo, se pone en conocimiento del público en general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Recaudación, en relación con el artículo 124 de la Ley de Contratos del Estado la devolución de la fianza depositada en metálico por importe de 85.120 pesetas.

Durante el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», pueden presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes crean tener derechos exigibles a la citada empresa.

Santa Cruz de Bezana, 8 de octubre de 1992.—El primer teniente de alcalde, J. Ignacio Magalde Garay-Yurrebaso.

92/85022

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

EDICTO

Finalizadas las obras de alumbrado público en Pesués, Pechón y Helgueras, y solicitada por la empresa adjudicataria «Tecnelt, S. L. - Rotella, S. A.», la cancelación de la garantía que tiene constituida, se hace público para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al mencionado contratista por razón del contrato garantizado.

Val de San Vicente, 25 de septiembre de 1992.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel González Vega.

92/80574

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO**EDICTO**

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 3 de agosto, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1992, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
44.210	600.000	1.000.000
41.221	50.000	400.000
44.221	1.100.000	3.300.000
51.600	9.702.000	15.052.000

Deducciones

Aplicación presupuestaria partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
Remanente líquido de Tesorería	11.452.000	1.536.868

Recursos a utilizar

Del remanente líquido de Tesorería, 11.452.000 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1º: 12.189.928 pesetas.
- Capítulo 2º: 11.550.000 pesetas.
- Capítulo 3º: 1.759.081 pesetas.
- Capítulo 4º: 1.215.000 pesetas.
- Capítulo 6º: 15.702.000 pesetas.
- Capítulo 7º: 200.000 pesetas.
- Capítulo 9º: 335.991 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santiurde de Toranzo, 14 de octubre de 1992.—El presidente (ilegible).

92/84483

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general de 1992, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular res-

pecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Liérganes a 13 de octubre de 1992.—El presidente (ilegible).

92/84484

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**EDICTO**

Acordada por este Ayuntamiento la aprobación del expediente de suplemento de crédito número 3/92, con cargo a transferencias de otra partida del presupuesto general del presente ejercicio, para atender al pago de los gastos que en el mismo se enumeran, se hace público que dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, por término de quince días, a efectos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2, en relación con el 150, ambos de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Cruz de Bezana, 16 de octubre de 1992.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

92/84597

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**EDICTO**

«Cooperativa Limitada Santa Rita y Santa Ana de Funcionarios», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de garajes comunitarios, a emplazar en Leonardo Torres Quevedo, 24-26.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander, 21 de agosto de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/86192

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**EDICTO**

Por parte de «Solvay, S. A.», se ha solicitado licencia para fabricación de sosa densa, en la finca sin número de la calle Alberto I, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega, 5 de octubre de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/82530

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en la sesión celebrada el día 1 de octubre de 1992 la modificación del estudio de detalle de la unidad de actuación 5.12.13, sita en el pueblo de Muriedas, de este término municipal, presentada por don Pedro Rivas Magdaleno y don Guillermo de Diego Alonso, a fin de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y de conformidad con lo determinado en el artículo 4.º1 del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, se somete dicho expediente a información pública durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

El expediente podrá examinarse en las dependencias de Arquitectura de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, no considerándose a estos efectos día hábil el sábado.

Camargo, 7 de octubre de 1992.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

92/83206

AYUNTAMIENTO DE SUANCES**EDICTO**

Por parte de don Juan González Blanco («505, Sociedad Limitada»), se ha solicitado licencia para instalar un depósito de gasóleo «C» en la finca número 45 de la calle Ceballos, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Suances, 21 de julio de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/65272

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**1. Anuncios de subastas****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE SANTANDER****EDICTO**

Expediente número 205/86

Don Julián Sánchez Melgar, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio de menor cuantía número 205/86, a instancia del procurador don Fernando Cuevas Oceja, en representación de «Steel Beton Española, S. A.», contra don Víctor Miguélez Fernández y su esposa, doña María Paz Arro-

yo Salazar, mayores de edad, vecinos de Las Arenas (Vizcaya), calle Novia Salcedo, número 33, 3.º, en reclamación de cantidad; en los que he mandado sacar a públicas subastas, en la sala de audiencias de este Juzgado, por término de veinte días, el bien al pie reseñado, en las siguientes condiciones:

1.ª Se celebrará en primera subasta el próximo día 27 de noviembre, a las doce horas; en segunda, si la anterior quedase desierta, el día 3 de enero de 1993, a las doce horas, y si quedase desierta, en tercera, el próximo día 5 de febrero de 1993, a las doce horas.

2.ª Servirá de tipo en primera subasta el valor de tasación; en segunda, con rebaja del 25 % de la tasación, y en tercera, sin sujeción a tipo.

3.ª Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Santander, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya bajo el número 3858/0000, o cheque conformado a nombre del Juzgado, una cantidad igual a por lo menos el 20% del valor efectivo de los bienes que sirvan de tipo para la subasta y en tercera subasta la misma cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª No se podrá mejorar la postura que por plica cerrada se presente, tanto por el portador de dicha plica como por los licitadores presentes en las subastas.

6.ª Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y los créditos, cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose a ellos el rematante.

7.ª Este edicto servirá a su vez de notificación al deudor del señalamiento de subasta, en el caso de que no sea hallado en su domicilio.

8.ª Se hace saber que no consta en autos cuál es la situación de la finca en orden a la existencia de arrendamientos, por lo que el posible adjudicatario deberá asumir la que existiere.

Bienes objeto de subastas

Piso tercero izquierda de la calle Novia Salcedo, número 33 de Las Arenas (Vizcaya). Inscrito al libro 163 de Guecho, folio 77, finca número 9.688.

Tasación, 5.500.000 pesetas.

Santander a 30 de septiembre de 1992.—El magistrado juez, Julián Sánchez Melgar.—El secretario (ilegible).

92/85920

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO NUEVE
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 652/91

La magistrada-jueza de primera instancia e instrucción número nueve de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 652/91 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de «Banco Pastor, S. A.», contra don Damián Jaime Saiz Saiz, en reclamación de crédito hipotecario; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la finca que se describirá al final del presente edicto.

La primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, avenida Pedro San Martín, sin número (edificio Las Salesas), de esta ciudad, el próximo día 10 de diciembre, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.420.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta número 3.847 de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya», una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuenta número 3.847 del «Banco Bilbao-Vizcaya», la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá abonarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de enero de 1993, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 % de la valoración, y celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 8 de febrero de 1993, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a los demandados si no fueren hallados en la finca a subastar.

Finca objeto de la subasta

Casa habitación de alto en bajo en el pueblo de Villasuso, Ayuntamiento de Cieza, al sitio de La Cotera, señalada con el número 3 de gobierno; mide de

frente 7 metros 15 centímetros y de fondo 16 metros 66 centímetros. Linda: al Norte, don Gumersindo Núñez; Sur, viuda de don Alfredo Fernández; Este, camino o corral de La Cotera, y al Oeste, doña Mercedes González, antes don Francisco Vela.

Se trata de un inmueble muy antiguo y en estado semirruinoso. Registro: Tomo 699, libro 19, folio 234, finca 2.639 e inscripción 2.^a

Y para general conocimiento, se expide el presente, en Santander a 21 de septiembre de 1992.—La magistrada-jueza (ilegible).—La secretaria, señora Millán Mon.

92/81108

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO
DE CANTABRIA**

EDICTO

Expediente número 871/91

Doña Eloísa Alonso García, secretaria del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria,

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 871/91, seguidos a instancias de don Ángel Marcano Gárcamo y doña Antonia Peña Concha, contra don Pedro Navedo Camazón (restaurante «La Huerta»), en reclamación por accidente, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: Que desestimando la demanda formulada por don Ángel Marcano Gárcamo y doña Antonia Peña Concha, contra INSS, Tesorería, «Mutua Montañesa» («Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo Número 7») y la empresa de don Pedro Navedo Camazón (restaurante «La Huerta»), debo absolver y absuelvo a las partes demandadas de todas las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que, contra la misma, cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de la notificación.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, don Pedro Navedo Camazón (restaurante «La Huerta»), actualmente en desconocido paradero, expido el presente en Santander a 16 de septiembre de 1992.—La secretaria, Eloísa Alonso García.

92/79537

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO
DE CANTABRIA**

EDICTO

Expediente número 246/92

Por tenerlo así acordado su señoría ilustrísima señora magistrada del Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, por providencia del día de la fecha, en autos de despido, seguidos a instancias de don Héctor García Escalante contra la empresa de don Rafael González Merodio, con el número 246/92,

Se hace saber: Que en los presentes se ha dictado auto cuya parte dispositiva, literalmente, dice así:

Que debo rectificar y rectifico a instancias de parte y de oficio la parte dispositiva del auto de fecha 16 de julio de 1992, recaída en los autos número 246/92, que queda redactada de la siguiente manera:

Que estimando la pretensión incidental por despido ejercitada por el demandante don Héctor García Escalante contra don Rafael González Merodio, debo declarar y declaro rescindida, con efectos desde el día de hoy, la relación laboral que había venido manteniendo con el demandante don Rafael González Merodio, al cual condeno a estar y pasar por esta declaración y abonar al demandante por tal concepto una indemnización de 173.762 pesetas, así como salarios devengados durante la tramitación del procedimiento, que ascienden a 480.267 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra el auto del 16 de julio de 1992 cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días, a contar desde la notificación de la presente resolución.

Así, por este mi auto, lo mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Duraje, S. L.», actualmente en ignorado paradero, y demás interesados en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 4 de septiembre de 1992.—La secretaria (ilegible). 92/77759

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 741/92

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones con el número 741/92, seguidas a instancias de doña María José Gómez Iburguren, contra «Trademprex, S. A.», en reclamación por despido, habiéndose dictado providencia del siguiente tenor literal:

Providencia magistrada señora Sancha Saiz.—Santander, 16 de octubre de 1992. Dada cuenta y desprendiéndose de las diligencias practicadas por el agente judicial de este Juzgado que la empresa «Trademprex, Sociedad Anónima» se encuentra en desconocido paradero y no habiendo tiempo material para realizar las posteriores diligencias dentro de la fecha prevista para la celebración de la vista fijada para el día 29 de octubre de 1992, a las once horas, déjese sin efecto la misma, señalando como nueva fecha el día 19 de noviembre de 1992, a las once y veinte horas, sirviendo el presente proveído de citación a la parte actora, doña María José Gómez Iburguren y debiendo citarse a la demandada mediante publicación de edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», emplazando asimismo al Fondo de Garantía Salarial a los efectos previstos por la Ley. Lo acordó y firma su señoría.—Doy fe.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada «Trademprex, S. A.», actualmente en desconocido paradero, expido el presente, en Santander a 17 de octubre de 1992.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

92/85728

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 740/92

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones con el número 740/92, seguidas a instancias de doña María Teresa Hernández Gómez, contra «Trademprex, S. A.», en reclamación por despido, habiéndose dictado providencia del siguiente tenor literal:

Providencia magistrada señora Sancha Saiz.—Santander, 16 de octubre de 1992. Dada cuenta y desprendiéndose de las diligencias practicadas por el agente judicial de este Juzgado que la empresa «Trademprex, Sociedad Anónima» se encuentra en desconocido paradero y no habiendo tiempo material para realizar las posteriores diligencias dentro de la fecha prevista para la celebración de la vista fijada para el día 29 de octubre de 1992, a las once y diez horas, déjese sin efecto la misma, señalando como nueva fecha el día 19 de noviembre de 1992, a las once y diez horas, sirviendo el presente proveído de citación a la parte actora, doña María Teresa Hernández Gómez y debiendo citarse a la demandada mediante publicación de edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», emplazando asimismo al Fondo de Garantía Salarial a los efectos previstos por la Ley. Lo acordó y firma su señoría.—Doy fe.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada «Trademprex, S. A.», actualmente en desconocido paradero, expido el presente, en Santander a 17 de octubre de 1992.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

92/85730

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 738/92

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones con el número 738/92, seguidas a instancias de doña Luz María Gómez García, contra «Aliconsa, S. A.», en reclamación por despido, habiéndose dictado providencia del siguiente tenor literal:

Providencia magistrada señora Sancha Saiz.—Santander, 16 de octubre de 1992. Dada cuenta y desprendiéndose de las diligencias practicadas por el agente judicial de este Juzgado que la empresa «Aliconsa, Sociedad Anónima» se encuentra en desconocido paradero y no habiendo tiempo material para realizar las posteriores diligencias dentro de la fecha prevista para la celebración de la vista fijada para el día 22 de octubre de 1992, a las once y diez horas, déjese sin efecto la misma, señalando como nueva fecha el día 19 de noviembre de 1992, a las diez cincuenta horas, sirviendo el presente proveído de citación a la parte actora, doña Luz María Gómez García y debiendo citarse a la demandada mediante publicación de edicto en el «Boletín

Oficial de Cantabria», emplazando asimismo al Fondo de Garantía Salarial a los efectos previstos por la Ley. Lo acordó y firma su señoría.—Doy fe.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada «Aliconsa, S. A.», actualmente en desconocido paradero, expido el presente, en Santander a 17 de octubre de 1992.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

92/85725

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 739/92

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones con el número 739/92, seguidas a instancias de don Jesús Gómez Ruiz, contra «Aliconsa, Sociedad Anónima», en reclamación por despido, habiéndose dictado providencia del siguiente tenor literal:

Providencia magistrada señora Sancha Saiz.—Santander, 16 de octubre de 1992. Dada cuenta y desprendiéndose de las diligencias practicadas por el agente judicial de este Juzgado que la empresa «Aliconsa, Sociedad Anónima» se encuentra en desconocido paradero y no habiendo tiempo material para realizar las posteriores diligencias dentro de la fecha prevista para la celebración de la vista fijada para el día 22 de octubre de 1992, a las once quince horas, déjese sin efecto la misma, señalando como nueva fecha el día 19 de noviembre de 1992, a las once horas, sirviendo el presente proveído de citación a la parte actora, don Jesús Gómez Ruiz y debiendo citarse a la demandada mediante publicación de edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», emplazando asimismo al Fondo de Garantía Salarial a los efectos previstos por la Ley. Lo acordó y firma su señoría.—Doy fe.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada «Aliconsa, S. A.», actualmente en desconocido paradero, expido el presente, en Santander a 17 de octubre de 1992.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

92/85732

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 237/92

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en providencia de esta fecha dictada en autos número 237/92, seguidos a instancia de don Pedro Galdo Ojer, contra «Sociedad Gestora de Edificaciones y Obras, S. A.» (GEDOSA), en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 14 de diciembre, a las diez cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer las partes en

el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Sociedad Gestora de Edificaciones y Obras, S. A.» (GEDOSA), actualmente en desconocido paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido el presente, en Santander a 16 de octubre de 1992.—El secretario (ilegible).

92/85723

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 70/92

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en providencia de esta fecha dictada en autos número 70/92, seguidos a instancia de doña María Eva Herreras Suárez y otros, contra don José Francisco Ruiz Gómez y demás socios de «R. G. N., S. C.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 25 de noviembre, a las nueve cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don José Francisco Ruiz Gómez y demás socios de «R. G. N., S. C.», actualmente en paradero desconocido, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido el presente, en Santander a 19 de octubre de 1992.—El secretario (ilegible).

92/85719

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 288/92

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en providencia de esta fecha dictada en autos número 288/92, seguidos a instancia de doña Beatriz Echevarría López y otros, contra «Telecopias del Principado, S. L.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 18 de enero de 1993, a las diez y diez horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audien-

cias de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Telecopias del Principado, S. L.», actualmente en desconocido paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido el presente, en Santander a 13 de octubre de 1992.—El secretario (ilegible).

92/85355

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 289/92

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en providencia de esta fecha dictada en autos número 289/92, seguidos a instancia de don Óscar Muñiz Pereda, contra «Telecopias del Principado, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 18 de enero de 1993, a las diez y veinte horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Telecopias del Principado, S. L.», actualmente en desconocido paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido el presente, en Santander a 13 de octubre de 1992.—El secretario (ilegible).

92/85353

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 89/92

Don Antonio Dueñas Campo, magistrado juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio verbal civil de tráfico, al número 89/92, promovidos por doña Susana Santos Álvarez y en su nombre y representación por el procurador don Fernando García Viñuela, contra el Consorcio de Compensación de Seguros, representado por doña María José Soto, contra don José Enrique González González, representa-

do por el procurador don José Antonio de Llanos García y contra don Ángel Luis Sánchez Díaz.

Y por medio del presente se les cita para la celebración del juicio, que tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre, a las once treinta horas de la mañana.

Y para que sirva de notificación y citación a don Ángel Luis Sánchez Díaz, expido el presente, en Santander a 1 de octubre de 1992.—El magistrado juez, Antonio Dueñas Campo.—El secretario (ilegible).

92/84601

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 509/92

Don Antonio Dueñas Campo, magistrado juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio de cognición con el número 509/92, promovidos por Caja de Ahorros de Santander y Cantabria y en su nombre y representación por el procurador don Alfonso Zúñiga Pérez del Molino, contra don Pedro Juárez Ortega. Y por medio del presente se le emplaza para que en el término de nueve días se persone en autos apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y asimismo se le hace saber que se le ha embargado la parte legal proporcional del sueldo que percibe como empleado de RENFE en cantidad bastante a cubrir la suma de 555.882 pesetas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a don Pedro Juárez Ortega, expido el presente, en Santander a 24 de septiembre de 1992.—El magistrado juez, Antonio Dueñas Campo.—El secretario (ilegible).

92/84103

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 789/91

Don Antonio Dueñas Campo, magistrado juez (accidental) del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio verbal civil (tráfico) al número 789/91, promovidos por doña Carmen Polanco Rojo, contra don Víctor López Rojo, la compañía de seguros «Apolo» y el Consorcio de Compensación de Seguros.

Y por medio del presente se les cita para la celebración del juicio, que tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre, a las once horas de la mañana.

Y para que sirva de notificación y citación a don Víctor López Rojo, expido el presente, en Santander a 28 de septiembre de 1992.—El magistrado juez, Antonio Dueñas Campo.—El secretario (ilegible).

92/86249

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
DE SANTANDER**

Expediente número 79/91

Don Miguel Ángel Sánchez Vieira, oficial, en funciones de secretario del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander,

Certifico: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas 79/91, contra doña Marta Rejae Borjes da Silva, por amenazas, en el que ha recaído sentencia absolutoria cuyos encabezamiento y fallo son los que siguen:

Sentencia 101/91.—En Santander a 10 de junio de 1991.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a doña Marta Rejae Borjes da Silva de la falta de amenazas de que venía acusada, con declaración de oficio de las costas causadas.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Marta Rejae Borjes da Silva, que se encuentra en ignorado paradero.

En Santander a 21 de agosto de 1992.—El oficial, en funciones de secretario, Miguel Ángel Sánchez Vieira.

92/72873

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
DE SANTANDER**

Expediente número 91/90

Don Miguel Ángel Sánchez Vieira, oficial, en funciones de secretario del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander,

Certifico: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas de referencia, seguido contra don Juan Luis Vicente Baldor y doña Julia Borja Dual, por hurto, habiendo recaído sentencia condenatoria cuyos encabezamiento y fallo son los que siguen:

Sentencia.—En Santander a 23 de abril de 1990.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Juan Luis Vicente Baldor y doña Julia Borja Dual como penalmente responsables, en concepto de autores de una falta de hurto ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago por mitad de las costas causadas; hágase entrega definitiva de los efectos recuperados a la empresa «Ascan, S. A.».

Y para que sirva de notificación en forma a don Juan Luis Vicente Baldor y doña Julia Borja Dual, quienes se encuentran en ignorado paradero.

En Santander a 20 de agosto de 1992.—El oficial, en funciones de secretario, Miguel Ángel Sánchez Vieira.

92/72869

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 34/91

En virtud de haberse dictado providencia propuesta de fecha 1 de octubre del presente, vista por el señor

juez, de instrucción número tres de Santander, en juicio verbal de faltas seguido con el número 34/91, contra don Ricardo Sáenz Pozo, sobre lesiones en imprudencia, en la que se ha acordado citar a don Ricardo Saenz Pozo, que tenía su domicilio en San Fernando, número 72, portal 2, 3.º izquierda, Santander y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero para que comparezca en este Juzgado el próximo 20 de noviembre, a las once treinta horas, a fin de hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la L. E. Criminal y en su caso ser reconocido por el médico forense en el mismo día y a las doce horas y además para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, s/n, el día 30 de noviembre, a las nueve cincuenta horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse y si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Santander a 1 de octubre de 1992.—El secretario (ilegible).

92/85668

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 472/92

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de los de Santander,

Hago saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía número 472/92, instado por la comunidad de propietarios número 5 de calle Los Escalantes, de esta ciudad, contra don Jesús Roldán Fernández Villarrena, doña Amparo Setién Navarro y los herederos desconocidos e inciertos y cualquier persona que se crea con derecho a la herencia de don Justo Roldán Fernández-Villarrena, se ha acordado por medio de resolución de esta fecha emplazar a estos últimos por medio del presente para que en el término de diez días comparezcan en legal forma mediante abogado y procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, en Santander a 22 de septiembre de 1992.—El secretario (ilegible).

92/80759

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE
DE SANTANDER**

Expediente número 499/87

Doña Begoña González Sánchez, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 499/87 aparece requisitoria del siguiente tenor literal:

Requisitoria: Por la presente, y en juicio de faltas número 499/87, se cita y llama a la condenada doña Begoña María Lago Artigas, actualmente en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial de Cantabria», comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Siete de los de Santander, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, a fin de requerirle 7.000 pesetas de indemnización y pago de 3.000 pesetas de multa, apercibiéndole de que, caso de no comparecer, será declarada en rebeldía.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de requerimiento a la condenada doña Begoña María Lago Artigas, que se encuentra en ignorado paradero, y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, que firmo, en Santander a 29 de julio de 1992.—La secretaria, Begoña González Sánchez.

92/67633

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE
DE SANTANDER**

EDICTO

Expediente número 41/92

Doña Teresa Marijuán Arias, magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de los de Santander,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda se tramitan autos de acto de conciliación número 41/92, a instancia de «Allianz-Ras Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», representada por el procurador don Fernando García Viñuela, contra los buques «Santos Express, St. Paul's Schipping LTD.», «Spliethoff's Bevarachtingskantoor BV.» y «Brazil Express Line», de ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha acordado citar a los referidos demandados por medio de los oportunos edictos, a fin de que comparezcan en este Juzgado sito en la avenida Pedro San Martín, s/n, el próximo día 29 de octubre, a las diez horas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a «Santos Express, St. Paul's Schipping LTD.», «Spliethoff's Bevarachtingskantoor BV.» y «Brazil Express Line» y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de Cantabria», libro el presente.

Santander a 30 de julio de 1992.—La magistrada jueza, Teresa Marijuán Arias.—La secretaria (ilegible).

92/74901

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE
DE SANTANDER**

Expediente número 1.311/89

Don Francisco Gutiérrez, oficial habilitado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 1.311/89 aparece requisitoria del siguiente tenor literal:

Requisitoria: Por la presente, y en juicio de faltas número 1.311/89, se cita y llama a los condenados don Gernot Ogal y Raul Eckardt, actualmente en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial de Cantabria», comparezcan ante este Juzgado de Instrucción Número Siete de los de Santander, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, a fin de requerirles del cumplimiento de siete días de arresto menor, apercibiéndoles de que, caso de no comparecer, serán declarados en rebeldía.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de requerimiento a los condenados don Gernot Ogal y don Raul Eckardt, que se encuentran en ignorado paradero, y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, que firmo, en Santander a 17 de septiembre de 1992.—El oficial habilitado, Francisco Gutiérrez.

92/79566

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	PTA
Suscripción anual	9.400
Suscripción semestral	4.694
Suscripción trimestral	2.350
Número suelto del año en curso	64
Número suelto de años anteriores	100

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6 %

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 15 %

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958